

# **BOLSA GLOBAL** de emprendimiento y trabajo



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO “TOLDAS Y GENTE”**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

La Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo tiene como objetivo fundamental brindar un servicio moderno, eficaz y transparente que permita mejorar la calidad de vida de la colectividad, apoyando proyectos de emprendimientos sostenibles mediante la articulación de los actores públicos y privados ; logrando así generar oportunidades de autoempleo y nuevas plazas de trabajo. En ese sentido, nace el Proyecto denominado “**TOLDAS Y GENTE**”, un espacio para promocionar la producción local, a través de la interacción de emprendimientos innovadores con sus posibles clientes, generando espacios interactivos para que los emprendedores puedan validar sus ideas de negocio, de manera que obtengan retroalimentación real de sus bienes y servicios.

### **2. OBJETIVO GENERAL**

Generar un espacio de interacción donde los emprendedores puedan comercializar sus productos con potenciales clientes.

### **3. OBJETIVOS**

- Apoyar al emprendedor en el proceso de comercialización de su producto o servicio.
- Facilitar al emprendedor de un espacio interactivo donde pueda exponer su emprendimiento.
- Ser una importante vitrina para que emprendedores presenten productos o servicios diferenciados e innovadores.
- Institucionalizar y posesionar esta feria de apoyo a los emprendedores durante el primer viernes de cada mes.



#### 4. DISEÑO PUBLICITARIO



#### 7. CONVOCATORIA

La presente convocatoria es de carácter local y está dirigida a emprendedores que necesiten presentar productos o servicios innovadores en un entorno real y cuyas propuestas se enmarquen específicamente en las siguientes categorías:

- Alimentos procesados.
- Productos de aseo personal.
- Productos de limpieza.
- Joyería y bisutería
- Decoración del Hogar
- Textiles y moda
- Cosméticos y cuidado personal

Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar deberán cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes bases.

#### 8. EJECUCIÓN

El evento se llevará a cabo el primer viernes de cada mes, en la Plaza de Santo Domingo ubicado en las calles Bolívar y Rocafuerte, desde las 10:00 hasta las 17:00.

#### 9. REQUISITOS

**Personas Naturales**



- Ecuatoriano/a de nacimiento o naturalización.
- Mayor de 18 años.
- Autor y promotor de una idea de negocio.
- Emprendimiento que se encuentre en etapa de prototipaje o comercialización.
- Capacidad de contar con volumen suficiente de producto para la comercialización durante los días del evento.
- Completar el formulario de inscripción.

### **Personas Jurídicas**

- Ser una empresa local.
- Ser una empresa naciente (hasta 12 meses desde su formalización).
- Que la empresa cuente con al menos un nuevo producto que desee validar.
- Demostrar la capacidad de contar con volumen suficiente de producto para la comercialización, durante los días del evento.
- Completar el formulario de inscripción.

## **10. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

Las personas interesadas en formar parte de **TOLDAS Y GENTE** deberán completar un formulario de inscripción, y entregarlo en la Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo.

**Nota:** La Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo podrá solicitar información adicional al emprendedor, como la exposición del proyecto o cualquier otro tipo de actividad presencial o no presencial.

## **11. CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Se tendrá especial atención a los emprendimientos que presenten una propuesta innovadora, por lo que serán sujetos de apoyo aquellos emprendimientos que bajo criterio del Comité Técnico Interinstitucional cumplan con los siguientes parámetros.

- Innovación
- Creatividad
- Propuesta de Valor
- Visión de Negocio
- Competitividad



## 12. SELECCIÓN

La selección de participantes se la realizará mediante la creación de un Comité Técnico Interinstitucional.

Una vez efectuada la evaluación de los postulantes, se notificará vía electrónica a los emprendimientos seleccionados para participar en **TOLDAS Y GENTE**.

## 13. CAUSALES DE RECHAZO

- Al comprobar que la información remitida sea falsa o adulterada.
- Por no cumplir uno o más de los requerimiento solicitados.
- Por otra causal debidamente sustentada por los organizadores.

**Nota:** Al completar el formulario y enviar su postulación el/los participantes acepta/n todas las condiciones de esta convocatoria.

## 14. CRONOGRAMA



MES	FECHA
ENERO	06/01/2017
FEBRERO	03/02/2017
MARZO	03/03/2017
ABRIL	07/04/2016
MAYO	05/05/2017
JUNIO	02/06/2017
JULIO	07/07/2017
AGOSTO	04/08/2016
SEPTIEMBRE	01/09/2016
OCTUBRE	06/10/2016
NOVIEMBRE	03/11/2016
DICIEMBRE	01/12/2016



## 15. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El emprendedor sólo puede presentar en **TOLDAS Y GENTE** los productos aceptados por el Comité de Selección y por consiguiente los que figuren en la propuesta calificada.
- El emprendedor no está autorizado a realizar otras actividades que no sean las de testeo, exhibición y venta de los productos en la categoría que fue aceptado.
- El emprendedor debe ajustarse al espacio asignado sin sobrepasar sus límites, ni tampoco utilizar otras áreas.
- El número de personas en cada espacio no debe exceder de 2 y deberá mantener su identificación a la vista.
- El emprendedor conoce y acepta que se modifiquen la ubicación de los stands en base a las necesidades del evento.
- El emprendedor es encargado de cubrir sus gastos de traslado desde su lugar de origen y retorno, así como sus gastos de alimentación y alojamiento de ser el caso.
- El emprendedor está obligado a conservar hasta el último día del evento, un stock suficiente para mantener surtido el stand.
- El emprendedor es responsable del bodegaje de sus productos.
- La infraestructura de exhibición será proporcionada por la Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo y no podrá ser perforada, pintada, cortada, ni deteriorada de ninguna otra forma, si esto llegara a ocurrir, el participante deberá cancelar la reposición.

